



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISÉIS MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Ministro Alberto Pérez Dayán" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veintiún minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de desarrollo integral de la juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y

d) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de órganos, tejidos y células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó que se haga constar que esta sesión de Comisión estaba programada para realizarse en otro salón de este recinto legislativo, pero, con acuerdo previo de los diputados, fue necesario cambiar el sitio de la sesión toda vez que en el sitio previsto inicialmente se estaba llevando a cabo la sesión de otra Comisión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo del año 2022, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en comento.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de desarrollo integral de la juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa puesta a consideración.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en comento.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura solicitó que se le dé celeridad al desahogo de la Iniciativa en comento, con el fin de que pueda ser sometida a votación antes de que concluya el actual periodo de sesiones.

En el uso de la palabra, la Diputada Dafne Celina López Osorio propuso que se pida la opinión de la Secretaría de Salud con respecto al tema de la Iniciativa en comento. En el mismo sentido, la Diputada Vida Aravari Gómez



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Herrera solicitó que también se invite a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán para que dé su opinión con respecto al tema.

Seguidamente, luego de que las y los diputados consideraron suficientemente discutida por unanimidad la propuesta de la Diputada Dafne Celina López Osorio, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por mayoría; asimismo, después de que fue considerada por unanimidad suficientemente discutida, la Diputada Presidenta puso a votación la propuesta de la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, siendo aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que envíe los respectivos oficios a las instituciones que refieren las diputadas solicitantes.

Continuando con el inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Ley para la Donación y Trasplantes de órganos, tejidos y células en el Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán respectivamente, la Diputada Presidenta instruyó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en comento.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVERI GÓMEZ HERRERA.